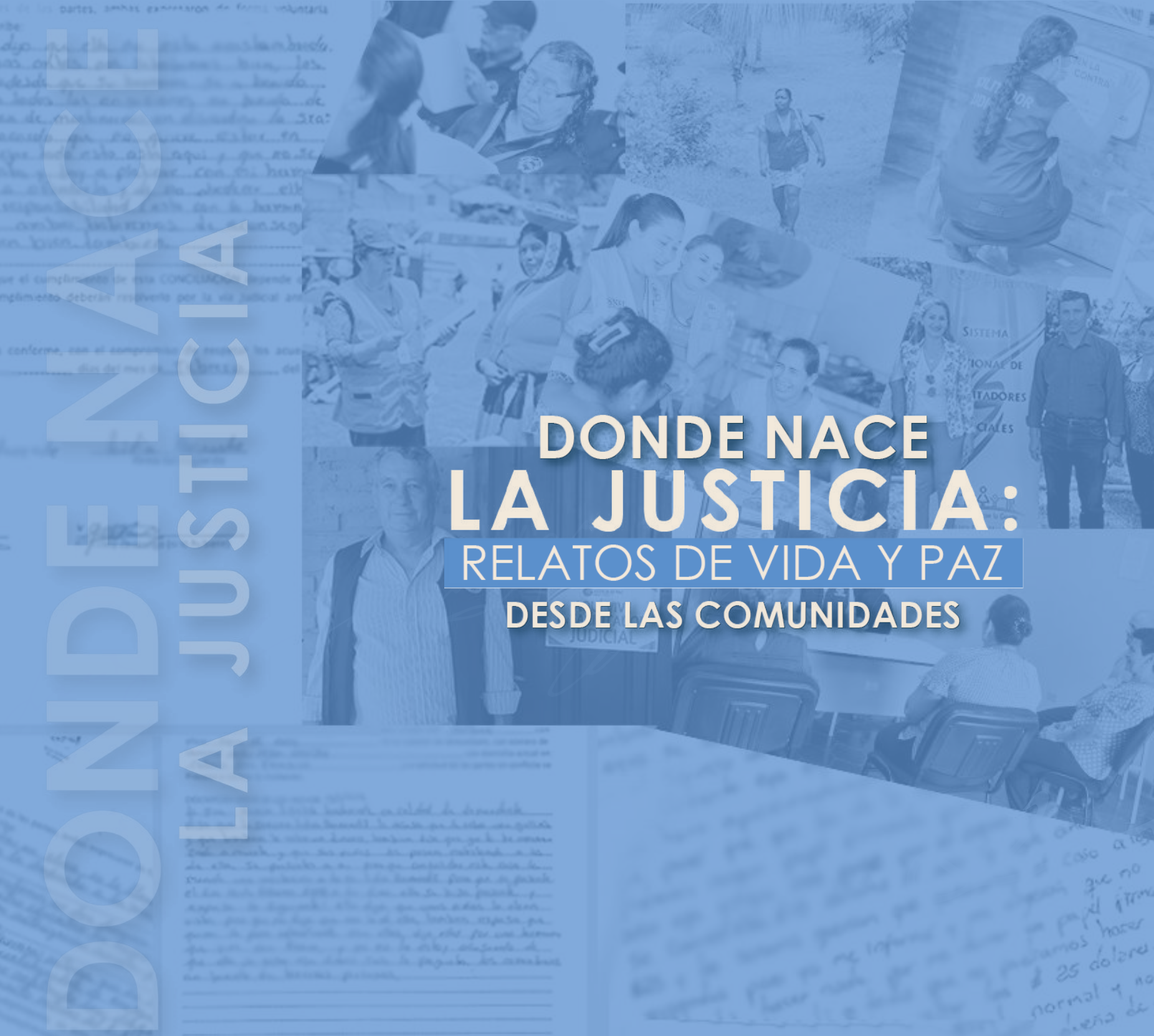


DONDE NACE LA JUSTICIA

DONDE NACE
LA JUSTICIA:
RELATOS DE VIDA Y PAZ
DESDE LAS COMUNIDADES



**Este libro ha sido realizado con el financiamiento de la
República Italiana y del Reino de los Países Bajos.**

“Donde nace la justicia: relatos de vida
y paz desde las comunidades”.

Secretaría para el Fortalecimiento de la Democracia

Sebastián Eugenio Kraljevich Chadwick

Secretario para el Fortalecimiento de la Democracia

María Teresa Mellenkamp

Oficial a cargo del Departamento de Sustentabilidad Democrática y Misiones Especiales

Programa Interamericano de Facilitadores Judiciales

Juan Carlos Roncal Pajares

Coordinador General del Programa Interamericano de Facilitadores Judiciales

Claudia Verónica Urbina

Asistente del Programa Interamericano de Facilitadores Judiciales

Rosa Elia Portillo

Asistente de Contenidos Digitales del Programa Interamericano de Facilitadores Judiciales

Gabriela de los Ángeles Martínez

Asistente del Programa Interamericano de Facilitadores Judiciales

Donde nace la justicia:
relatos de vida y paz desde las comunidades



OEA
Facilitadores
JUDICIALES

Equipo Técnico

Juan Carlos Roncal Pajares

Adaptación de historias

Rosa Elia Portillo

Adaptación de contenido

Gabriela de los Ángeles Martínez

Diseño y diagramación

“Donde nace la justicia: relatos de vida y paz desde las comunidades”.

“

La paz no se consigue con la fuerza, se alcanza con la comprensión.

—Albert Einstein

”

justicia

ben

P

Facilitadores

Prólogo

facilitadoras orientadoras

En una región donde miles de personas aún enfrentan barreras para acceder a la justicia, las y los facilitadores judiciales representan una esperanza viva, concreta y profundamente humana. Son líderes y lideresas elegidos por sus propias comunidades que, con formación, compromiso y empatía, construyen puentes donde antes solo había muros: entre vecinos enfrentados, entre instituciones y ciudadanía, entre el conflicto y la paz.

Desde el PIFJ/OEA, hemos sido testigos del impacto silencioso pero transformador de este modelo. Hemos visto cómo una persona, con su palabra serena, su autoridad moral y su compromiso social, puede prevenir un delito, evitar una tragedia o reconciliar a una familia. Y hemos aprendido que muchas veces la justicia no requiere formalismos ni grandes discursos, sino escucha atenta, presencia activa y voluntad de servir.

Este libro es una afirmación de que la justicia puede y debe estar al alcance de todas las personas, sin importar dónde vivan ni cuáles sean sus condiciones. Aquí se narran casos reales donde facilitadoras y facilitadores judiciales, orientadoras judiciales y conciliadoras y conciliadores en equidad —con sabiduría, sensibilidad y valentía— devolvieron la dignidad a quienes la habían perdido y demostraron que la legalidad y la humanidad no son caminos opuestos, sino complementarios.

Cada relato nos recuerda que la justicia más poderosa es aquella que se construye desde lo cotidiano y lo comunitario, donde el conflicto no se enfrenta con castigos, sino con diálogo; donde las diferencias no separan, sino que invitan a buscar acuerdos.

Que estas páginas inspiren, sensibilicen y motiven. Porque donde hay una persona facilitadora judicial, orientadora judicial o conciliadora en equidad, hay esperanza. **Y donde hay esperanza, hay justicia en camino.**

*Programa Interamericano de Facilitadores Judiciales
Organización de los Estados Americanos (OEA)*

Conciliar

Agradecimientos

Facilitadora

Desde el Programa Interamericano de Facilitadores Judiciales (PIFJ/OEA), extendemos nuestro más sincero agradecimiento a los poderes judiciales de los países que han hecho suyo este modelo de justicia: Argentina (en las provincias de Corrientes, Formosa y Córdoba), Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Panamá, Paraguay y Puerto Rico, donde el servicio se ha consolidado como una herramienta clave para promover el acceso a la justicia en comunidades históricamente excluidas.

Asimismo, reconocemos el compromiso de Perú y Colombia, por confiar en el PIFJ/OEA como aliado estratégico para fortalecer a las orientadoras judiciales peruanas y a las y los conciliadores en equidad colombianos, ampliando el impacto del modelo más allá de su forma tradicional.

Nuestro agradecimiento se extiende a las juezas, jueces y equipos coordinadores que, con visión, responsabilidad y vocación, implementan, respaldan y acompañan el desarrollo de estos servicios en el territorio, asegurando su sostenibilidad y arraigo comunitario.

Agradecemos de forma especial el apoyo brindado por socios estratégicos, en particular a la **República Italiana y al Reino de los Países Bajos**, cuyo respaldo ha sido fundamental para fortalecer las capacidades de los servicios, acercar la justicia y promover la paz en las Américas.

Pero, por sobre todo, rendimos un homenaje profundo a las facilitadoras y facilitadores judiciales, verdaderos protagonistas de este libro y del Programa. Ellas y ellos son líderes y lideresas silenciosos que, con humanidad y compromiso, encarnan una forma de justicia que escucha, comprende y transforma.

Este libro es de ellas y ellos: una muestra de gratitud, un reconocimiento público y un testimonio del poder que tiene la justicia cuando nace desde la comunidad.



justicia

ben

Facilitadores

Introducción

Desde el Programa Interamericano de Facilitadores Judiciales de la Organización de los Estados Americanos (PIFJ/OEA), nos complace poner a disposición del público esta entrega titulada:

de los centros orientadoras

“Donde nace la justicia: relatos de vida y paz desde las comunidades”.

Lo que el lector encontrará en estas páginas son historias reales —**contadas con el corazón**— sobre personas comunes que, en momentos extraordinarios, se convirtieron en puentes de entendimiento, en guardianes de la convivencia y en sembradores de paz.

Los relatos que componen este documento están basados en hechos verídicos ocurridos en diferentes países de la región donde los facilitadores y facilitadoras judiciales han intervenido de forma decisiva para resolver conflictos comunitarios, familiares o vecinales. En cada historia hay dolor, pero también esperanza; hay conflicto, pero también transformación.

Y precisamente eso es lo que muestran estas páginas: comprensión convertida en acción.

Cada uno de estos relatos es, en el fondo, una crónica de la justicia cotidiana. Porque como dijo el jurista español Perfecto Andrés Ibáñez,

“**la justicia no habita solamente en los palacios; se encuentra en las decisiones justas que la gente toma día a día, con sentido común, con ética y con compromiso.**”

En los casos expuestos, las y los facilitadores judiciales no solo resolvieron conflictos, sino que transformaron vidas, restauraron relaciones rotas, y devolvieron la palabra a quienes sentían que ya no tenían voz. Este libro es un homenaje a ellos y una invitación a reconocer que, cuando la justicia se hace desde lo humano, se vuelve verdaderamente transformadora.

Que estas historias sirvan como testimonio, como inspiración, y como recordatorio de que la justicia más poderosa es aquella que se ejerce desde la cercanía, la escucha y la confianza comunitaria.

Conciliadores

Índice

Pág.

16

El corazón detrás de
las historias

Pág.

18

Una justicia
más cercana

Pág.

19

Una nueva etapa
un mismo compromiso

Pág.

20

El camino
recorrido

Pág.

25

Las historias y sus autores

- La gota que reparó la dignidad....pág. 26
- Voces que vuelven....pág. 28
- El nombre que no estaba escrito....pág. 30
- El agua que dividía y la palabra que unió....pág. 32
- La lección más importante....pág. 34
- La gallina de la discordia....pág. 36
- Donde nace el agua, nace también la paz....pág. 38
- El pasto del perdón....pág. 40
- La carretera y la palabra....pág. 42
- Faustina no está sola....pág. 44
- La línea que no dividió....pág. 46
- La noche que se encendió la justicia....pág. 48
- El día en que Andrés volvió a casa....pág. 50
- Rescatar también es acompañar....pág. 52
- El sábado en que la justicia no descansó....pág. 54
- Cuando la sirena dejó de sonar....pág. 56
- De la sombra al reconocimiento....pág. 58
- Más allá del miedo....pág. 60
- El valor de su hogar....pág. 62
- Cuando el barrio volvió a dormir tranquilo....pág. 64

Pág.

66

Quienes transforman,
quienes inspiran

Pág.

70

Anexos

Pág.

74

Conclusión

El corazón detrás de las historias

¿Qué es el Programa Interamericano de Facilitadores Judiciales PIFJ/OEA?

El PIFJ/OEA es una iniciativa ejecutada por la Organización de los Estados Americanos que tiene como propósito garantizar el ejercicio efectivo del derecho de acceso a la justicia, especialmente en comunidades rurales y en situación de vulnerabilidad. Nacido como respuesta a los desafíos estructurales que históricamente han limitado el acceso a la justicia en la región, el PIFJ/OEA promueve una justicia cercana, preventiva y participativa, basada en el diálogo, la equidad y la confianza comunitaria.

Uno de los pilares fundamentales del Programa es el fortalecimiento de la mediación comunitaria como herramienta de prevención y transformación pacífica de los conflictos, permitiendo que las diferencias se resuelvan de manera dialogada y constructiva, sin necesidad de escalar a instancias judiciales formales. A través de este modelo, se busca consolidar una verdadera cultura de paz, donde el respeto mutuo, la escucha activa y el entendimiento sean las bases para la convivencia social y la resolución de controversias en los territorios.

Esta labor es realizada a través de las y los facilitadores judiciales, líderes voluntarios que son elegidos por sus propias comunidades y desempeñan una labor voluntaria y desinteresada, contribuyendo a la resolución de conflictos, la prevención de la violencia, la promoción de derechos y el fortalecimiento del tejido social.

Desde su implementación, el PIFJ/OEA ha demostrado ser un modelo efectivo, que complementa el sistema judicial formal y lo extiende a lugares donde antes no llegaba. Su enfoque está orientado no solo a resolver conflictos leves, sino a prevenirlos y transformar las relaciones sociales, mediante una intervención oportuna, imparcial y respetuosa de los contextos locales.

Además, el Programa ha ampliado su alcance para acompañar experiencias innovadoras de conciliadores en equidad y orientadoras judiciales, fortaleciendo el acceso a justicia con perspectiva de género, enfoque intercultural y pertinencia territorial.

El PIFJ/OEA no solo da respuesta a una necesidad jurídica, sino a una convicción ética: que la justicia debe estar al servicio de todas las personas, sin importar dónde vivan o cuáles sean sus condiciones. Y un recordatorio de que en el corazón de cada comunidad hay mujeres y hombres dispuestos a trabajar por construir un futuro mejor para todas y todos.

¿Cómo lo hacemos posible?

A lo largo de los años, el PIFJ/OEA ha fortalecido su impacto a través de un plan de trabajo articulado que impulsa diversas líneas de acción estratégicas. Estas acciones permiten no solo sostener el modelo en el tiempo, sino también innovar, adaptarse a los contextos y multiplicar su alcance.

- Impulsar la implementación y consolidación institucional de los Servicios de Facilitadores Judiciales (SFJ) y otros Programas de Solución Alternativa de Conflictos (PSAC).
- Fortalecer las capacidades de quienes integran los SFJ y PSAC.
- Mejorar y optimizar el funcionamiento de los SFJ y PSAC.
- Difundir, sensibilizar y visibilizar la labor de los SFJ y PSAC.

Una justicia cercana, humana y posible

Facilitadoras/es judiciales

Conciliadoras/es en equidad

Orientadoras judiciales

Estas personas son **líderes naturales**, elegidas por su comunidad por su trayectoria de respeto, compromiso y confianza. No son funcionarios del sistema de justicia, pero sí actúan en estrecha coordinación con él. Su rol es **voluntario**, pero su impacto es profundo. Su principal tarea es **resolver o prevenir conflictos leves**, especialmente aquellos de convivencia vecinal, familiares o comunitarios, antes de que escalen y requieran intervención judicial formal.

Además de **mediar** en conflictos, las y los facilitadores judiciales **orientan** sobre trámites judiciales, **acompañan** en procesos institucionales, informan a las personas sobre sus derechos, promueven campañas de sensibilización y se convierten en referentes de diálogo y paz en sus comunidades.

En algunos países, el PIFJ/OEA acompaña experiencias innovadoras como la de las **orientadoras judiciales** en Perú, quienes cumplen un rol similar, con enfoque de género, priorizando el acompañamiento a mujeres en situación de vulnerabilidad; y la de las y los **conciliadores en equidad** en Colombia, que actúan como figuras comunitarias reconocidas por su capacidad de conciliar en nombre del Estado, basándose en el sentido común y la justicia del entorno.

Aunque sus denominaciones varían según el país o el modelo, todas estas figuras comparten un propósito común: acercar la justicia a quienes más la necesitan, desde el territorio y con una mirada humana y preventiva.

Una nueva etapa, un mismo compromiso

Logros de la segunda fase del PIFJ (2021–2024)

Desde 2021, el PIFJ/OEA atraviesa una nueva etapa de consolidación y expansión. Esta segunda fase, ha significado un salto cualitativo en la forma de acompañar a las comunidades y fortalecer los servicios nacionales de facilitadores judiciales, conciliadores en equidad y orientadoras judiciales.

Durante este período, el PIFJ/OEA ha profundizado su enfoque en la justicia comunitaria, no solo sosteniendo lo ya construido, sino también innovando, creando herramientas tecnológicas, fortaleciendo la formación de liderazgos locales, promoviendo la institucionalización del modelo y visibilizando su impacto en la región.

Entre los logros más destacados de esta etapa se encuentran:

- ★ Más de 600,000 personas beneficiadas a nivel regional.
- ★ Cobertura de un 54.69% de territorio con facilitadores jurídicos operativos, en los países beneficiarios.
- ★ Más de 2,700 personas capacitadas en temas sobre resolución de conflictos y derechos humanos.
- ★ Ahorro de USD\$165.43 por caso resuelto a través del Servicio de Facilitadores Judiciales, en vez de acudir a juicio.
- ★ Reducción de los tiempos para resolver un conflicto: de 6 a 12 meses (o más) a través del sistema judicial tradicional – de una semana a un mes con el facilitador judicial.
- ★ Derribamiento de barreras de la desigualdad, al poner en conocimiento de las autoridades judiciales casos que no se trataban con antelación al Servicio.

Estos resultados son fruto del trabajo articulado con los poderes judiciales, del compromiso de las personas facilitadoras judiciales, y del respaldo de aliados estratégicos y donantes, como la República Italiana y el Reino de los Países Bajos, que han creído en su fuerza transformadora.

El camino recorrido

19
97

• Nicaragua

Luego de dos décadas de conflicto interno, muchos sectores de la población nicaragüense —especialmente aquellos en condición de vulnerabilidad— permanecían fuera del alcance del Estado y de sus instituciones, especialmente las encargadas de proveer justicia. En respuesta a esta realidad, la Secretaría General de la OEA, en coordinación con el gobierno nacional, impulsó una iniciativa pionera que no solo buscaba llenar ese vacío institucional, sino también empoderar a las comunidades para que pudieran resolver sus conflictos de manera pacífica. Así nació el primer Servicio de Facilitadores Judiciales del continente: una experiencia que marcaría el inicio de un modelo regional de justicia comunitaria.

El programa se adapta e implementa como modelo inicial en varios países de Centroamérica y el Caribe: Paraguay, Panamá, Guatemala, Argentina, Honduras y Costa Rica.

20
07

20
17



El año 2011 marcó un hito trascendental en la historia del Programa: el PIFJ/OEA fue galardonado con el Premio Justicia Innovadora, otorgado en La Haya, Países Bajos, por un consorcio de cinco influyentes organizaciones neerlandesas.

El jurado internacional no solo destacó el carácter innovador del modelo, sino también su profundo impacto en comunidades en situación de vulnerabilidad. En palabras del veredicto:

“El PIFJ de la OEA es reconocido como la innovación más exitosa de esta competencia.” “Un sistema que implica a la población en el sistema judicial, elimina el vacío que a menudo existe entre el sistema legal formal y la justicia real para aquellos que más la necesitan. La aportación voluntaria de los facilitadores contribuye a la muy necesitada gobernabilidad democrática. Este tipo de servicio podría ser implementado en muchos otros países en todo el mundo, alcanzando a millones de personas, pero alguien debía tener el valor de empezar con la idea y desarrollarla.”

El Programa fue seleccionado como finalista entre 15 iniciativas globales, y obtuvo el primer lugar en la votación pública, superando proyectos de países como Holanda, Rusia y China. Fue un reconocimiento internacional a un modelo que, desde América Latina, mostró al mundo que la justicia también puede construirse desde la comunidad.

Se llevó a cabo el I Encuentro Interamericano del Servicio Nacional de Facilitadores Judiciales, actividad organizada por el Programa Interamericano de Facilitadores Judiciales en San José, Costa Rica.

20
11



20
19

Inicia la II Fase del PIFJ/OEA.

20
21



2021–2023

Se desarrolla una plataforma educativa con cursos asincrónicos dirigidos a facilitadores/as judiciales, conciliadores/as en equidad y orientadoras judiciales.

Se amplía el PIFJ/OEA a nuevos países: Argentina en la provincia de Córdoba, Colombia, Perú y Puerto Rico.



2022

El Programa amplía su alcance más allá de los facilitadores judiciales, iniciando el acompañamiento a otros servicios comunitarios de acceso a la justicia. Ese año, el Ministerio de Justicia y del Derecho de Colombia y la OEA, a través del PIFJ, firmaron un acuerdo de cooperación para fortalecer la Conciliación en Equidad, una vía comunitaria de solución pacífica de conflictos. Desde entonces, más de 11,000 conciliadoras y conciliadores en equidad han recibido formación y acompañamiento, consolidando su labor como promotores del diálogo y la paz en sus comunidades.

- Se desarrolla el diplomado "Transformación de Conflictos y Justicia Restaurativa" impartido por la Maestría en Desarrollo Territorial de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas.

- Se lleva a cabo el II Encuentro Interamericano de Facilitadores Judiciales y el Programa Nacional de Justicia en Equidad, en Asunción, Paraguay.



20
23

El PIFJ continúa ampliando su apoyo a otros programas. En 2023, el Poder Judicial de Perú y la OEA firmaron un Acuerdo de Cooperación para fortalecer el Programa de Orientadoras Judiciales, liderado por mujeres capacitadas que brindan orientación y acompañamiento a personas en situación de vulnerabilidad.

Hoy, más de 800 orientadoras judiciales son referentes de paz y acceso a derechos en sus comunidades.

- Se llevó a cabo un evento paralelo en la 54 Asamblea General de la OEA: Conversatorio sobre la Experiencia de los Servicios de Facilitadores Judiciales y el Acceso a la Justicia.

- Se llevó a cabo el III Encuentro Interamericano de Servicios de Facilitadores Judiciales, Orientadoras Judiciales y Conciliadores en equidad, desarrollado en Lima, Perú.

- Se desarrolló y entregó a los facilitadores judiciales la primera aplicación móvil para la recopilación de información y actividades realizadas en territorio.

20
24





Las historias y sus autores

Cada año, cada firma de acuerdo, cada servicio implementado, ha sido un paso más en este recorrido por acercar la justicia a quienes más la necesitan. Pero más allá de las fechas y los logros institucionales, lo que sostiene y da vida a este camino son las personas: mujeres y hombres que, con su voz serena y su compromiso silencioso, transforman conflictos en acuerdos y distancia en cercanía.

Ellas y ellos no resuelven únicamente disputas legales, sino que previenen tensiones sociales. La mediación, como herramienta fundamental de su labor, permite que los conflictos encuentren caminos de solución dialogados, que las diferencias no escalen a enfrentamientos y que la palabra, antes que la confrontación, sea el puente hacia el entendimiento. A través de su actuar cotidiano, estas personas siembran una cultura de paz, donde el respeto mutuo y la solidaridad se convierten en valores vivos, no solo en discursos lejanos.

Lo que sigue en estas páginas son algunas de sus historias. Casos reales donde la justicia se construyó desde lo cotidiano, desde el diálogo, la mediación y la empatía. Historias que nos recuerdan que, la verdadera justicia nace en el corazón de quienes deciden dar el primer paso para construir paz y sanar sus comunidades.



“La gota que reparó la dignidad ”

Alajuela, Los Chiles, Arco Iris, Costa Rica.

Dania Rodríguez – Facilitadora Judicial

En el caserío de Arco Iris, al norte de Los Chiles, el agua no solo era un recurso. Era un milagro que bajaba de los montes y se distribuía por tubos viejos, gracias a las manos trabajadoras de don Oscar, el fontanero de toda la vida. Conocía cada válvula como si fueran arterias del corazón del pueblo. Nunca pidió aumento, ni horario. Solo servía.

Pero una mañana gris, la junta comunal del acueducto decidió cesarlo. Sin explicación. Sin agradecimiento. Sin liquidación. Solo le dijeron que ya no lo necesitaban. Don Oscar, con su caja de herramientas al hombro, se fue en silencio. Pero esa noche, su silencio se quebró.

“No es por el dinero”, le dijo a su esposa. “Es por la falta de respeto.”

Preocupado por su situación y buscando justicia, decidió presentar una demanda laboral ante el Juzgado Contravencional de Los Chiles. Fue entonces cuando alguien le habló de Dania Rodríguez, facilitadora judicial de la comunidad. “Ella ayuda sin cobrar. Solo escucha y acerca la justicia”, le dijeron.

Don Oscar llegó a su casa sin cita. Dania lo recibió como se recibe a un hermano herido. Escuchó cada palabra, le sirvió café, y al terminar le dijo:

—“Si usted está dispuesto a dialogar, yo estoy dispuesta a ayudarle a recuperar su dignidad.”

Dania se comunicó con la jueza de paz. Preguntó si podía intervenir en un caso que ya tenía expediente judicial. Obtuvo el permiso. Luego habló con la junta del acueducto, con respeto, pero con firmeza. Y así, una tarde, se reunieron ambas partes en el salón comunal: unos con documentos, otro con manos callosas.

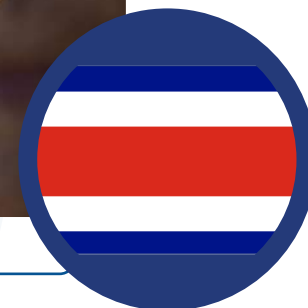
La facilitadora no se puso del lado de nadie. Se puso del lado de la justicia. Con paciencia, explicó lo que decía la ley, lo que había fallado y lo que podía hacerse. Después de dos horas de conversación, lograron un acuerdo: la junta reconoció el despido injusto y acordó pagar la liquidación completa de don Oscar, incluyendo una carta de recomendación y disculpas públicas.

Cuando firmó el acta, don Oscar lloró por primera vez en años. No por el dinero, sino porque sentía que su trabajo, su historia, su servicio... no habían sido borrados.

Dania salió del salón sin buscar aplausos. Pero la comunidad, desde ese día, la miró distinto. Como alguien que no solo conocía las leyes, sino que restauraba lo que parecía perdido.

Y en su diario, Dania escribió esa noche una frase que había escuchado antes:

“La justicia no consiste en aplastar al culpable, sino en sanar al herido.”



“Voces que vuelven”

Distrito Bahía Ballena de Dominical, Playa Ventanas, Costa Rica.

Loren Arguedas – *Facilitadora Judicial*

En la comunidad costera de Playa Ventanas, entre colinas verdes y olas que rugen con la marea, vivía Doña Rosa, una mujer de 82 años con la memoria fresca pero las piernas cansadas. Ella, como muchos otros adultos mayores del distrito Bahía Ballena de Dominical, cargaba no solo los años, sino también un silencio profundo: el de no saber qué derechos la protegían, ni a quién acudir cuando alguien los ignoraba.

Un día, al centro de salud de Uvita llegó una joven enérgica y sonriente. Se llamaba Loren Arguedas, facilitadora judicial. No vestía bata ni portaba un maletín, pero llevaba consigo algo más valioso: el deseo de escuchar. A diferencia de muchos que pasaban apurados por la vida de los mayores, ella se detenía. Preguntaba. Se interesaba.

Loren organizó su primera charla en el salón comunal. La cita fue un martes por la tarde. Llegaron solo cuatro personas, pero una semana después, el lugar se llenó. Allí estaban Doña Rosa, Don Evaristo, la señora Lourdes —*que nunca hablaba con nadie*— y muchos más, sentados con los ojos abiertos como si alguien hubiera encendido la luz en una habitación abandonada.

Loren no usó términos legales difíciles. Habló de respeto, dignidad, salud, herencia, abandono, y cómo defenderse si alguien intentaba quitarles lo que por ley les correspondía.

Llevaba ejemplos reales y anécdotas sencillas, y entre historia e historia, una tímida mano se alzaba, luego otra... hasta que al final, todos hablaban.

Una tarde, Doña Rosa se acercó con los ojos aguados:

“Señorita Loren... no sabía que yo tenía derecho a decidir sobre mi pensión. Mi hijo la cobra y apenas me deja para arroz. Ahora entiendo. Gracias por devolverme la voz.”

Pero Loren no solo daba charlas. Iba más allá. Acompañaba a los adultos mayores a sus citas, llenaba formularios por ellos, hacía llamadas y hasta compraba sobres para los que no podían costearlos.

Gracias a su intervención, varias personas accedieron por primera vez a programas de asistencia social, otros recuperaron trámites estancados, y todos empezaron a caminar con un poco más de seguridad.

Lo que comenzó como una conversación se convirtió en una revolución silenciosa. Los adultos mayores ya no pedían permiso para ser escuchados. Ahora exigían. Preguntaban. Opinaban.

Loren, sin esperar recompensa, lo había logrado: transformar una comunidad de silencio en un coro de voces firmes.

“Ser facilitadora judicial no se trata de leyes secas”, diría después Loren, mientras acomodaba las sillas del salón comunal tras otra sesión. “Se trata de darle a cada persona las herramientas para vivir con dignidad. La sonrisa de Doña Rosa, sus lágrimas... eso es mi pago. Y no hay salario en el mundo que lo supere.”



“El nombre que no estaba escrito”

Cantón San Miguel, Caserío El Sunza, distrito de Texistepeque, municipio de Santa Ana Norte, departamento de Santa Ana, El Salvador.

Guadalupe Portillo – Facilitadora Judicial

“Un ser humano sin identidad es como una sombra sin cuerpo”, le dijo una vez un sabio anciano a Guadalupe, la facilitadora judicial del caserío El Sunza. Ella no sabía entonces cuánto resonaría esa frase años después, cuando una mujer deshecha por la impotencia llegara a tocar a su puerta.

María Rosales, de rostro cansado y voz temblorosa, apareció con los ojos húmedos y un murmullo de súplica: **“Quiero casarme, pero no existo en ningún papel”**. Su madre nunca la inscribió al nacer. No tenía partida de nacimiento, ni documento de identidad. Era como si nunca hubiera sido reconocida por el mundo, aunque todos en el pueblo sabían de su existencia.

—“¿Cómo se llama tu madre?” —le preguntó Guadalupe.

—“No lo sé... Ella nunca quiso llevarme a la alcaldía.”

Aquellas palabras le calaron a Guadalupe como un agujón. No era solo un trámite: era una vida suspendida, una historia de abandono y resistencia.

María ya lo había intentado antes. Había acudido a la Procuraduría, pero al no tener teléfono ni dinero para el bus, no atendió los llamados, y el trámite quedó inconcluso. Esta vez, sentía que era su última oportunidad. A su lado estaban sus hijos, también indocumentados. El ciclo de invisibilidad parecía repetirse.

Guadalupe no lo dudó. Se convirtió en su guía, su intérprete, su acompañante y hasta su protectora. Con recursos propios, la llevó a la alcaldía de Chalchuapa a pedir la constancia de no asentamiento. La acompañó a cada audiencia. Compartió su propio número como contacto con las autoridades, pues María no tenía celular. Le leyó los documentos en voz alta, le explicó palabra por palabra, la ayudó a preparar a los testigos.

Fueron más de 500 días de lucha, de caminos polvorientos, de esperas interminables en oficinas públicas. Pero como decía un filósofo:

“No hay viento favorable para quien no sabe a qué puerto se dirige.” Guadalupe sí lo sabía: el puerto era la dignidad.

Y llegó el día. Un documento sencillo, de hojas gastadas y tinta oficial, le devolvió a María algo que nunca había tenido: una identidad, una existencia legal. Por primera vez ella pudo decir:

“Aquí estoy. Este es mi nombre.”

Pero la historia no termina ahí. Gracias a ese pequeño acto administrativo, María pudo tramitar su DUI (documento único de identidad), casarse con el amor de su vida y **—quizás lo más importante—** inscribir a sus hijos. El ciclo se rompió. Los niños que antes eran invisibles ahora eran ciudadanos con derechos.

Una mañana, meses después del matrimonio, María llegó a la casa de Guadalupe tomada del brazo de su esposo. Le llevó flores del campo. Con lágrimas en los ojos, le dijo:

—“Gracias por darme el regalo de existir.”

Guadalupe no respondió de inmediato. Solo cerró los ojos y pensó en una frase que le gustaba repetir: **“La justicia no siempre se da en los tribunales. A veces, se siembra en el corazón de quienes creen en ella.”**



“El agua que dividía y la palabra que unió”

San Sebastián, Masahuat, El Salvador.

Juan Guzmán– *Facilitador Judicial*

En San Sebastián, un pueblo de colinas suaves y mañanas silenciosas, el agua bajaba desde una vertiente abasteciendo a más de 25 familias. Aquella fuente había sido donada, décadas atrás, por una pareja generosa que lamentablemente falleció durante los días de la guerra civil en El Salvador. Nadie lo olvidaba. Era un acto sagrado, aunque jamás se firmó papel alguno. Solo quedó la palabra.

Pero los años pasaron, y con la muerte de los donantes, la vertiente pasó a manos de su heredera. Y con ella, también llegó otra forma de entender el agua: ya no como derecho, sino como negocio. Primero cinco dólares mensuales, luego diez... hasta que un día se anunció que la cuota sería de veinticinco. Y que cada hogar debía instalar contadores.

“Así aprenderán a no derrochar”, dijo la nueva propietaria.

La comunidad, ya golpeada por la sequía y la pobreza, se rebeló. No con gritos, sino con miedo. El agua, que siempre había unido, ahora los dividía. Las conversaciones en la tienda del pueblo se volvieron tensas, las miradas esquivas. Algunos proponían cortar la conexión, otros amenazaban con denunciar. El murmullo de la desesperación crecía como un río desbordado.

Entonces, apareció Juan Guzmán, el facilitador judicial del pueblo. No traía uniforme ni vara de autoridad, pero sí algo más fuerte: el respeto de su comunidad.

“Si el agua nos divide —dijo en la reunión comunal—, que la palabra nos una.”

Convocó a todas las partes una mañana de enero. El sol caía firme sobre el salón de la iglesia, y la tensión era palpable. La dueña de la vertiente, con los brazos cruzados; los vecinos, con la mirada al suelo. Juan Eduardo no impuso: escuchó. Hizo preguntas simples.

“¿Qué les preocupa?”, “¿Qué recuerdan de la donación?”, “¿Qué es justo para todos?”

Poco a poco, el hielo se rompió. La propietaria admitió que nunca quiso perjudicar a nadie, pero que necesitaba cubrir los gastos de mantenimiento. Los vecinos compartieron historias de cómo, en tiempos de guerra, aquella vertiente salvó vidas. Y entonces, se hizo el milagro: un acuerdo.

La cuota quedaría en \$25 al año —**no al mes**—, sin contadores ni amenazas. Además, la dueña se comprometió a ampliar la caja de agua para asegurar el abastecimiento. Se firmó el acuerdo. Hubo apretones de manos. Y por primera vez en meses, sonrisas.

Cuando salieron del salón, un niño pequeño se acercó al facilitador y le dijo:

—“Don Juan, ¿usted es juez?”

Él rió y respondió:

—“No, hijo. Solo ayudo a que las personas se escuchen.”

Ese día, el agua volvió a correr limpia por las tuberías... y también entre corazones reconciliados.

En San Sebastián, el enemigo no era una persona. Era el olvido de lo que significaba vivir en comunidad. Gracias a Juan Eduardo y al poder de la palabra, la comunidad recordó que el agua, como la justicia, debe ser compartida.



“La lección más importante”

San Antonio, Honduras.

Jacinto López– *Facilitador Judicial*

En San Antonio, un poblado que respira entre montañas hondureñas y tardes de recreo escolar, los gritos de los niños eran normalmente el sonido de la alegría. Pero en una ocasión, una pequeña escuela rural se convirtió en el epicentro de una tormenta emocional.

Sthefania, una niña de segundo grado, había olvidado llevar su plato para la merienda escolar. Al sentir el vacío del estómago y la angustia de no comer, pidió permiso a su maestra, Ailín Mejía, para ir a casa. La maestra, queriendo protegerla de los peligros de andar sola, se negó y le ofreció un plato prestado. Pero la niña, decidida y hambrienta, desobedeció y se fue.

Al regresar, Ailín, con gesto firme, pero sin levantar la voz, le pidió que se quedara de pie unos minutos al frente del aula. A su casa, Sthefania llegó nerviosa, y su padre, Darío Guevara, interpretó la escena como un castigo humillante. Conmovido por el estado emocional de su hija, escribió una nota a la maestra. No era un reclamo, era una advertencia: si eso volvía a pasar, iría a la Fiscalía.

La escuela, que debía ser un santuario de aprendizaje, se cubrió de nubes. Ailín lloró en silencio al leer la nota. No entendía cómo un acto de cuidado se había convertido en una amenaza legal. Darío, por su parte, se sentía impotente ante lo que consideraba un abuso. Fue entonces cuando intervino Jacinto López Lara, el facilitador judicial del pueblo.

Con la serenidad que da la experiencia y el tacto de un tejedor de vínculos rotos, Jacinto visitó primero a la maestra. Luego habló con Darío. Escuchó, no juzgó. Y en un salón sencillo, donde normalmente se celebraban catequesis y reuniones de vecinos, organizó una conversación cara a cara.

Allí, entre palabras entrecortadas y miradas al suelo, se dijeron verdades. La maestra explicó su intención. El padre habló del miedo de que su hija fuera marcada. El Facilitador propuso un puente: se establecería en el reglamento que ningún alumno saldría del centro sin permiso formal. Pero si un padre asumía la responsabilidad, su hijo podía salir. Darío firmó el acta. La maestra respiró.

Desde entonces, Sthefania pudo ir a casa con permiso firmado. Y más allá de normas y protocolos, se recuperó lo más valioso: el respeto mutuo.

Educar no es dar carrera para vivir, sino temprar el alma para las dificultades de la vida. Aquella escuela aprendió una lección que no estaba en los libros: la del entendimiento.

Jacinto, mientras salía de la escuela saludado por los niños, pensó en silencio que quizás la justicia más pura es la que se da en voz baja, en la sencillez de un salón de clases, cuando alguien elige la reconciliación antes que el enfrentamiento.



“La gallina de la discordia”

San Francisco, Corquín, Copán, Honduras.

Marco Vásquez – *Facilitador Judicial*

En San Francisco de Corquín, Copán, donde las montañas se visten de verde espeso y los gallos anuncian la mañana antes que el sol, una gallina desaparecida casi incendia una comunidad.

Kenia Landaverde, amaneció un 13 de febrero con malas noticias. En el mercado corrían rumores: su vecina, Lidia Hernández, la acusaba de haber robado dinero y una gallina. Pero no era solo eso. La había amenazado —decían— y lo peor, sus hijos eran ahora blanco de burlas y hostigamientos por parte de los hijos de Lidia. El barrio, antes tranquilo, se convirtió en un lugar de tensiones.

“Un rumor puede matar más rápido que un arma”,

pensaba Kenia, mientras sus hijos se negaban a ir a la escuela. La dignidad no se leía en papeles, pero se sentía como un golpe en el pecho. Decidió entonces acudir al único lugar donde sentía que aún quedaba justicia: la casa del facilitador judicial, Marco Vásquez.

Marco era un hombre de palabras pausadas y mirada firme. No necesitaba alzar la voz para hacerse escuchar. Esa misma tarde, citó a doña Lidia a una reunión. El ambiente estaba cargado. Dos mujeres heridas, dos historias que se contradecían, y una comunidad entera expectante.

La cita fue el 14 de febrero, Día del Amor y la Amistad, pero nadie lo habría adivinado por los rostros tensos. Marco no permitió interrupciones ni gritos. Dejó que cada una hablara. Al final, preguntó algo sencillo:

“¿Qué quieren que pase después de hoy?”

Kenia dijo: **“Solo quiero que mi nombre no se arrastre por el lodo.”**

Lidia, tras un silencio largo, bajó la mirada y murmuró:

“Yo escuché algo, no lo comprobé... y me dejé llevar.”

En ese instante, algo cambió. Marco propuso que se firmara un acuerdo: sin más acusaciones, sin más amenazas, sin más habladurías. Un pacto de no agresión. Y ambas aceptaron.

Desde entonces, la calle que las separaba volvió a ser una calle cualquiera. Sin gritos. Sin murmullos. Los hijos de ambas volvieron a jugar a la pelota, sin saber quizás cuán cerca habían estado sus madres de romper la frágil paz de su comunidad y aunque no naciera amistad de inmediato, se había sembrado el respeto. Y con eso, bastaba.



“Donde nace el agua, nace también la paz”

Aldea el Zarzal, Yuscarán, El Paraíso, Honduras.

Emilio Banegas – *Facilitador Judicial*

En la aldea El Zarzal, allá por Yuscarán en Honduras, el agua no solo se bebía. Se disputaba. Y se defendía incluso con machete en mano.

Durante más de una década, Xiomara Chacón y Catalina Ardón, vecinas de infancia, habían librado una batalla silenciosa por el control de un humilde nacimiento de agua que surgía en un rincón olvidado del monte. No era un río caudaloso, pero en verano, ese chorrito era vida. Y en la zona, la vida escaseaba.

Una manguera iba de aquí para allá, según quién la moviera primero. Al día siguiente, la otra mujer la subía de nuevo. Así, día tras día, año tras año. Los gritos se escuchaban en la comunidad como campanas de tensión. Se amenazaban, se insultaban. Una tarde, Catalina dijo:

“Si sigue quitando la manguera, voy a cortarla... o a ella.” Y empuñó su machete.

Cuando la situación llegó al Juez de Justicia Municipal, este no tardó en enviar al recién nombrado facilitador judicial, Emilio Banegas. Era nuevo en el cargo, con más voluntad que experiencia. Pero algo tenía: el don de hacer que la gente lo escuche. Y en tierra adentro, eso vale más que cualquier título.

Emilio caminó hasta el terreno. Observó. Preguntó. Luego habló con cada mujer por separado. Les pidió que asistieran a una reunión neutral, bajo la sombra de un árbol viejo, con la montaña como testigo. Contra todo pronóstico, ambas llegaron.

Entonces propuso algo insólito: construir una pila compartida, donde el agua se recolectara y se distribuyera en partes iguales. Un símbolo de reconciliación.

Las mujeres dudaron. Se miraron. Y por primera vez en años, guardaron silencio. Luego, con un suspiro largo, Catalina extendió la mano.

“Está bien... ya no quiero pelear más.”

Firmaron el acuerdo. Y los machetes, que antes se alzaban como amenazas, quedaron colgados, olvidados en la pared.

Meses después, no solo fluía el agua de la pila. También fluía una nueva amistad. Se ayudaban en las cosechas. Intercambiaban café y tortillas. Y en cada reunión comunal, Emilio era saludado como el hombre que logró lo imposible.

“Aprendí —diría Emilio más tarde— que no hace falta ser abogado para resolver conflictos. Basta con tener escucha, respeto y voluntad de ayudar.”
Porque “La verdadera fuerza del hombre está en la suavidad de su palabra.”

Aquel nacimiento de agua, antes fuente de conflicto se convirtió en el símbolo de algo más grande: cuando se riega la justicia con humildad, florece la paz.



“El pasto del perdón”

Seguidules, Provincia de Veraguas, Panamá.

Alonso Martínez – Facilitador Judicial

En la comunidad de Seguidules, en la Provincia de Veraguas, la tierra es más que sustento: es herencia, memoria y orgullo. Pastor Villegas lo sabía bien. Durante meses, con esfuerzo y bajo el inclemente sol, había sembrado un pasto mejorado para alimentar a su ganado. Lo cuidaba como a un hijo: lo regaba, lo observaba crecer, le hablaba incluso. Era su pequeño milagro verde.

Hasta que una mañana de marzo, al llegar al potrero, vio su esfuerzo devastado. Vacas ajenas —**las de Pedro Villegas, su primo distante**— habían cruzado la cerca rota y se habían dado un festín en su campo.

El enojo no fue solo por el daño. Fue por el silencio. Pastor y Pedro, aunque compartían apellido, apenas se hablaban desde hacía años. Viejas heridas familiares, orgullos no resueltos. Esa invasión del ganado no fue solo una ofensa material, fue una ofensa a la dignidad.

Pastor juró llevar el asunto **“hasta donde tope”**, como dijo en la tienda del pueblo. Pedro respondió con indiferencia. **“Él sabe que esa cerca está vieja, no es culpa mía”**, murmuró. El ambiente en la comunidad se enrareció. Vecinos se dividieron, y la tensión crecía.

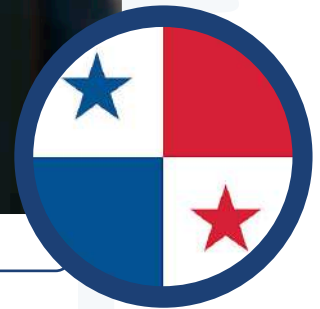
Entonces intervino Alonso Martínez, facilitador judicial de la zona. Hombre de pocas palabras y mirada directa, sabía que los conflictos entre parientes no solo rompen fincas, rompen familias enteras. Los convocó a ambos. No en un juzgado, sino en el salón comunal donde alguna vez Pedro y Pastor jugaron dominó en su juventud.

Al principio, los primos ni se miraban. Pero Alonso, con voz firme y tono sereno, los llevó por otro camino. Les recordó que un problema no resuelto entre familiares podía convertirse en una herida abierta para generaciones. Hizo que cada uno contara su versión. Sin interrupciones. Sin burlas.

Pastor habló del sacrificio, del trabajo bajo el sol. Pedro habló de la cerca, del descuido, de la sorpresa al enterarse. Hubo tensión, pero también pausas. Al final, Alonso les propuso algo simple pero profundo: un acuerdo de compensación por el daño y un compromiso conjunto para reforzar la cerca y evitar nuevos incidentes.

Firmaron. No con entusiasmo, pero sí con respeto. Se dieron la mano. El primer apretón en más de cinco años.

Días después, se los vio juntos clavando estacas nuevas, reforzando los alambres, compartiendo agua de un solo botellón. El pasto ya no volvería a crecer igual, pero algo más profundo sí había comenzado a brotar: una reconciliación. Hay que recordar que la familia es la primera escuela de convivencia. Y cuando falla, toda la sociedad lo resiente.



“La carretera y la palabra”

Distrito San Francisco, Provincia de Veraguas, Panamá.

Lupe Alcedo – Facilitadora Judicial

Durante más de una década, la carretera que unía Santiago con los distritos de San Francisco, Santa Fe y Calobre fue algo más que una vía de tránsito: fue una promesa rota. Los huecos eran trampas mortales. Los desvíos improvisados, pesadillas para los enfermos, para las mujeres embarazadas, para los agricultores que veían pudrirse sus cosechas en camiones detenidos.

Una y otra vez, las autoridades prometieron. Una y otra vez, los trabajos se suspendieron o avanzaron a paso de tortuga. Y un día, el pueblo dijo: “¡Basta!”

Fue un 5 de febrero de 2025 cuando los moradores de todo el distrito de San Francisco salieron a cerrar la vía. No con violencia, sino con dignidad. Mujeres con niños, hombres con pancartas, jóvenes con altavoces. Bloquearon el paso de la empresa constructora. Exigían una respuesta. No querían discursos; querían asfalto.

En medio del humo del cansancio y los gritos de frustración, alguien pensó en ella: Lupe Alcedo, facilitadora judicial del corregimiento de San José. No era funcionaria del gobierno ni empleada de la empresa. Era vecina. Y eso bastaba.

Lupe habló primero con los trabajadores. Les explicó el sentir de los vecino y vecinas. Luego regresó con los manifestantes, llevando el mensaje: los trabajadores no eran los enemigos. Ellos no tenían el poder de cambiar contratos, pero sí podían trasladar la queja a sus superiores.

La propuesta de Lupe fue clara: reabrir la vía mientras se gestionaba una reunión oficial con los responsables de la empresa o las autoridades del distrito. Aunque la ira era comprensible, la paciencia era más poderosa. Y con una mezcla de reticencia y esperanza, los vecinos aceptaron.

La carretera fue despejada. Los trabajadores retomaron su labor. Y en menos de 48 horas, la empresa envió a sus representantes a reunirse con el comité comunitario.

Lupe no solo evitó un enfrentamiento. Sembró respeto. Y cuando la prensa local preguntó quién había desactivado el conflicto, los vecinos no dijeron “**una autoridad**”, dijeron: “**una de las nuestras.**”

En los días siguientes, Lupe aceptó una nueva responsabilidad: formar parte del Comité Carretero del distrito. No por ambición, sino porque entendía que la justicia comunitaria no termina cuando se firma un acuerdo. Empieza cuando se transforma la indignación en compromiso.



“Faustina no está sola”

El Mejía del distrito de Las Minas, provincia de Herrera, Panamá.

Adán Barría – *Facilitador Judicial*

En El Mejía, un rincón sereno del distrito de Las Minas vivía Doña Faustina, una anciana de 93 años que en su juventud había criado sola a sus hijos.

Pero ahora, su voz no la escuchaba nadie.

Solinda y Faustino Gil, sus hijos mayores, se turnaban para cuidarla. Se encargaban de sus medicamentos, su alimentación, su aseo. Nunca pidieron nada a cambio. Lo hacían por amor, por gratitud, por memoria. Sin embargo, su hermana menor, Adelina, pensaba distinto, ayudaría, sí, pero solo si le pagaban por hacerlo.

Lo que comenzó como un desacuerdo se convirtió rápidamente en una grieta familiar. Los días se volvieron más tensos, no solo dentro del hogar, sino también en la comunidad. Todos sabían lo que ocurría.

Fue entonces cuando alguien sugirió llamar a Adán Barría, el facilitador judicial del corregimiento. Todos lo conocían: paciente, respetado, firme. No era juez, pero todos decían que traía justicia donde ponía la palabra.

Adán escuchó primero a Solinda y a Faustino. Luego buscó a Adelina. No la presionó, la comprendió. Le habló del derecho, pero también del deber. Le recordó que cuidar a un padre no es un contrato, sino un acto de humanidad. Finalmente, logró sentarlos a los tres en una mesa comunitaria, bajo la sombra de un almendro.

La conversación fue dura. Hubo lágrimas, reproches, silencios pesados. Pero Adán supo guiar. Mostró los beneficios de un acuerdo basado en la equidad. Les recordó que doña Faustina no solo necesitaba medicinas. Necesitaba paz.

Y la paz llegó.

Firmaron un acuerdo voluntario: se dividirían los gastos, establecerían turnos de cuidado, y las decisiones se tomarían en familia. Adelina, visiblemente conmovida, pidió perdón. Y sus hermanos, con voz temblorosa, la abrazaron.

Desde entonces, la casa de doña Faustina volvió a tener vida. Se escuchaban risas, pasos, voces. La comunidad, al enterarse, respiró con alivio. Nadie quería ver separada a una familia por el peso del cuidado.

Desde ese día en El Mejía, la justicia no fue un fallo ni una orden. Fue un acto de amor restaurado... y una madre, que ya no se sintió sola.



“La línea que no dividió”

Comunidad de Charco Negro, Corregimiento Llano Grande,
Distrito de La mesa, Provincia de Veraguas, Panamá.

Alcibiades Escobar – Facilitador Judicial

En la comunidad de Charco Negro, entre montes verdes y caminos polvorientos del corregimiento de Llano Grande, una cerca de alambre casi rompe la paz de dos familias vecinas. Allí, donde las propiedades se delimitan más por la memoria que por planos oficiales, una línea mal colocada puede sembrar años de resentimiento.

Don Manuel Fuentes, campesino metódico y de pocas palabras, notó que la cerca que separaba su terreno del de su vecino se había extendido unos metros dentro de su parcela. Era solo una cerca, sí... pero también era su espacio, su derecho, su esfuerzo.

Pidió con respeto que se corrigiera el error. Pero Don Florentino Hernández, hombre recio y desconfiado, se negó. **“Eso siempre ha estado ahí”**, decía. Y así, lo que pudo resolverse con un apretón de manos, empezó a transformarse en tensión.

Los saludos se congelaron. La comunidad se dividió en murmullos. Las esposas dejaron de hablarse. Los niños ya no cruzaban a jugar entre casas.

Pero entonces intervino Alcibiades Escobar, facilitador judicial de la zona. Conocía bien lo delicado que era un conflicto de tierras en un pueblo donde todos se ven a diario. No buscó culpables. Buscó puentes.

Del 3 al 7 de diciembre de 2024, Alcibiades visitó a cada parte. Escuchó sin juzgar. Habló con calma, explicó con claridad los derechos, pero también los costos de dejar que el orgullo gane sobre la razón. Les propuso una reunión en terreno neutral, con un mapa, con testigos, con disposición.

Poco a poco, las tensiones cedieron. Florentino entendió que el respeto a los límites ajenos es también una forma de respeto mutuo. Manuel, por su parte, valoró el gesto de su vecino al aceptar reubicar la estructura. Por primera vez en semanas, ambos se dieron la mano. No dijeron mucho. No hacía falta.

La comunidad entera lo notó. La paz había vuelto, no porque alguien ganara, sino porque todos cedieron un poco.

Días después, en una reunión vecinal, Alcibiades compartió una reflexión: **“Las mejores líneas que se trazan no son las que dividen la tierra, sino las que unen a las personas.”**

Gracias al diálogo y a la escucha, una simple cerca dejó de ser barrera... y se convirtió en ejemplo.



“La noche en que se encendió la justicia”

Fassardi, Guairá, Paraguay.

Teresa Sosa – Facilitadora Judicial

Era una noche calurosa de marzo en Fassardi, Guairá. Las casas dormían detrás de persianas cerradas, y el silencio del pueblo solo era interrumpido por el canto lejano de grillos. Pero en una de esas casas, una mujer corría con el alma en llamas y el rostro golpeado. Se llamaba María, y esa noche, había decidido no morir en silencio.

ben

Golpeó la puerta de Teresa Sosa, facilitadora judicial de la comunidad. Temblaba. Apenas podía hablar. **“Ayúdeme. No quiero volver ahí. Me va a matar.”** Teresa no dudó. No había protocolos en ese momento. Solo humanidad.

Llamó a la Policía. Mientras tanto, le ofreció agua, le sostuvo la mano, le aseguró que ya no estaría sola. Cuando llegó la patrulla, María Elisa fue escoltada hasta la casa de su madre, donde creyó encontrar refugio. Pero el infierno no había terminado.

Minutos después, Carlos, su agresor y concubino, llegó como una sombra. Rompió el silencio con gritos, empujó la puerta, y sacó a María al patio. La golpeó con furia, la pateó frente a todos. La comunidad miraba con horror. Nadie se atrevía a intervenir. Nadie, excepto Teresa.

Sin pensarlo, volvió a llamar a la Policía. Gestionó la denuncia. Contactó al juez local. Esa misma noche, movilizó el aparato institucional para proteger a la víctima. María fue trasladada a un centro de salud, pero no había médico. Teresa no se rindió: la acompañó a pasar la noche con su madre y, al día siguiente, la llevó de nuevo para que recibiera atención médica.

Gracias a su intervención, el agresor fue detenido. Se le impuso prisión domiciliaria. El caso fue remitido a la Fiscalía y está a la espera de juicio oral y público.

Hoy, María respira más tranquila. Vive con su madre, aún en estado de vulnerabilidad, pero sin miedo constante. La comunidad, que antes callaba por costumbre, ahora habla. Comenta. Se solidariza. Y lo más importante: entiende que el silencio no protege, que actuar a tiempo puede salvar una vida.

Teresa, al recordar aquella noche, dice:

—“Muchas veces todo esto empieza con un simple empujón. Si no se actúa, puede terminar en tragedia. A veces, acudir a un facilitador judicial puede ser la diferencia entre vivir... o no.”

Facilitadora



“El día en que Andrés volvió a casa”

Fassardi, Guairá, Paraguay.

Teresa Sosa – *Facilitadora Judicial*

En la tranquila Compañía de Rosado Tuya, todos conocen a don Andrés Ávalos. A sus 75 años, vive solo en su casa humilde, rodeado de cuatro hectáreas de tierra y una comunidad que lo protege.

Nació allí, vivió allí, y desde siempre ha sido parte del paisaje. Don Andrés tiene una discapacidad auditiva y del habla, lo que dificulta su comunicación con la mayoría de las personas. Sin embargo, hay una persona en la que confía y que lo entiende sin necesidad de muchas palabras: Teresa Sosa, facilitadora judicial de la comunidad. Lo comprende como quien entiende el lenguaje de los árboles.

El 15 de enero de 2024, Andrés desapareció.

Una mujer, que se hacía pasar por su sobrina, llegó sin aviso y se lo llevó en silencio hasta la ciudad de San Ignacio, Misiones. Nadie lo supo. Nadie lo autorizó. Pero alguien lo notó: los vecinos. Al ver su casa vacía, se preocuparon. Sabían que Andrés no se iría así. Sospecharon lo peor.

Buscaron a Teresa.

Ella no dudó. Confirmó la situación, contactó a un sobrino legítimo del señor, y juntos se dirigieron al lugar donde Andrés estaba retenido. Lo habían aislado. Lo querían obligar a transferir su tierra. Y como él no sabía firmar ni leer, le habían pintado el dedo de tinta azul. Era la huella de una estafa en proceso.

Teresa enfrentó a la mujer. Le dijo que llamaría a la policía de inmediato si no lo liberaba. Diez minutos después, Andrés apareció en la puerta, confundido, con el dedo aún marcado. Lo subieron al auto y lo llevaron de regreso a casa.

El pueblo los recibió con alivio. Había miedo, sí, pero también orgullo. El intento de despojo había fracasado, y la comunidad se sintió más unida, más fuerte. Entendieron que proteger a los más vulnerables es un deber compartido.

Desde entonces, Andrés vive más tranquilo. Lo visitan, lo acompañan, lo asesoran. Ya nadie se atrevería a hacerle daño, no con Teresa en el pueblo, no con una comunidad que ha aprendido a cuidarse a sí misma.



“Rescatar también es acompañar”

Arequipa, Perú.

Claudia Aguilar – Orientadora Judicial

En Arequipa, una madre, con la voz quebrada por la angustia, llegó hasta donde se encontraba Claudia Aguilar, orientadora judicial de su comunidad. Su hija, una adolescente, había desaparecido días atrás. La búsqueda por cuenta propia no daba resultados, y aunque ya había acudido a las autoridades para presentar la denuncia, sentía que no era suficiente. Necesitaba más que trámites: necesitaba que alguien la escuchara, la acompañara, que se moviera con la urgencia de una madre que ha perdido a su hija.

Claudia no dudó. Sabía que cada minuto contaba. Escuchó con atención, tomó nota de los detalles, y activó, desde su rol como orientadora judicial, una red de contactos institucionales que pudiera dar respuesta a esta situación.

La madre tenía razones para sospechar que su hija había sido captada por una red de trata de personas, posiblemente desde la misma institución educativa donde estudiaba. Con esa información, Claudia se puso en marcha. Coordinó reuniones con la Policía Nacional del Perú, llegando incluso a entrevistarse con el general a cargo, y estableció contacto directo con representantes de la fiscalía provincial.

No se trataba solo de acompañar en el plano emocional —que también lo hizo con admirable empatía—, sino de asegurar que las instituciones actuaran con rapidez, sin excusas ni dilaciones. Gracias a esta intervención decidida, se logró dar con el paradero de la menor: estaba en un asentamiento minero, víctima de explotación sexual.

El rescate fue inmediato. Sin embargo, la historia no terminó allí. La adolescente fue rescatada, sí, pero su vida había cambiado para siempre. Estaba embarazada. Lo que había vivido la marcaría por años, y su familia también necesitaría tiempo y apoyo para sanar.

Claudia no soltó su mano. Durante tres meses, dio seguimiento constante al caso. Se aseguró de que tanto la joven como su familia recibieran atención psicológica, legal y médica. Estuvo presente para que la justicia no fuera un proceso lejano, frío, o indiferente.

El impacto de este caso atravesó a toda la comunidad. Puso de manifiesto cuán vulnerables pueden ser nuestras niñas, niños y adolescentes frente a redes criminales que actúan muchas veces al amparo del silencio o la omisión. También generó una nueva conciencia sobre la importancia de prevenir, educar y estar alertas.

Para Claudia, fue una experiencia transformadora. **“La formación constante que recibimos nos prepara para intervenir en situaciones difíciles, pero nada te prepara del todo para mirar el dolor de una madre que busca a su hija”,** reflexionó. **“Sabemos que nuestro rol como orientadoras judiciales es servir como un puente entre las personas y la justicia. Lo hacemos de forma voluntaria, con el corazón, porque creemos en una justicia accesible, humana y cercana.”**

Este caso no solo salvó una vida. También fortaleció la confianza en las instituciones, visibilizó el trabajo de las orientadoras judiciales y dejó un mensaje claro: ninguna comunidad está sola cuando hay personas dispuestas a actuar con compromiso, empatía y decisión.



“El sábado en que la justicia no descansó”

Unquillo Córdoba, Argentina.

María Soledad Bulacio – Facilitadora Judicial

En Unquillo, una localidad serrana de la provincia de Córdoba, las noches suelen ser tranquilas. Pero aquella del 3 de mayo de 2025 no lo fue. Esa noche, en una iglesia del barrio, se alzaba una urgencia que no podía esperar hasta el lunes.

Una joven en profunda crisis —sumida en un cuadro de salud mental complejo, agravado por el consumo problemático de drogas— había sido rechazada por su propia familia. Sus padres, agotados por episodios de violencia generados por su situación, le cerraron las puertas de su casa. No tenían herramientas ni recursos para contenerla. Ella, desesperada y sin lugar adonde ir, expresó que prefería morir antes que seguir sola.

Quienes la conocían pidieron ayuda. Y allí estaba María Soledad Bulacio, facilitadora judicial y miembro activa de esa comunidad de fe. María Soledad no lo dudó: escuchó, acogió y actuó.

A pesar de la hora, se comunicó con la jueza de paz. Desde su rol de facilitadora judicial, gestionó contactos, tejió puentes y ayudó a ubicar a la hermana de la joven, quien accedió a recibirla en su casa y acompañarla en un tratamiento. Fue una decisión que se tomó con el corazón en la mano, y con la ley como respaldo.

El lunes siguiente, la joven ya estaba siendo atendida por el área de salud mental de la municipalidad de Unquillo. La cadena de ayuda no se rompió. La intervención de María Soledad —rápida, comprometida, humana— hizo posible que el sistema respondiera donde parecía no llegar.

Este caso no solo evitó una tragedia. También devolvió el sentido de comunidad, de responsabilidad compartida. Porque cuando alguien en riesgo es escuchado, contenido y acompañado, se siembra algo más grande que una solución: se siembra esperanza.

Y todo comenzó un sábado por la noche, cuando la justicia, gracias a una facilitadora judicial, decidió no descansar.



“Cuando la sirena dejó de sonar”

Unquillo Córdoba, Argentina

Ernesto Minnazzoli – *Facilitador Judicial*

La tranquilidad de las noches en las sierras cordobesas se había vuelto un recuerdo lejano para G.R., vecino de Unquillo desde hace muchos años. Lo que antes eran madrugadas silenciosas y serenas, ahora se habían transformado en horas de incertidumbre. Sirenas que irrumpían sin razón, gritos incoherentes que atravesaban las paredes y cámaras apuntando a su casa como si fuera sospechoso de algo, habían convertido su hogar en un lugar imposible de habitar en paz.

El responsable de estas acciones era otro vecino, O.A.S., cuya conducta errática y agresiva alteraba profundamente la convivencia en el barrio. No era la primera vez que pasaba. Años atrás, en 2018, ya se había intervenido con una internación involuntaria debido a su estado de salud mental. Pero el conflicto había regresado, y esta vez, G.R. no sabía a dónde más acudir.

Entonces, apareció Ernesto Minnazzoli, facilitador judicial del lugar. Al escuchar la situación, Ernesto no ofreció solo palabras: ofreció acompañamiento real. Tomó el caso, comprendió la gravedad del problema y lo derivó al Juzgado de Paz. Pero no se limitó a entregar un informe. Caminó junto a G.R. en todo el proceso, generando un puente cercano y confiable entre el vecino afectado y las autoridades.

Gracias a su intervención, el caso fue canalizado nuevamente a través de la Asesoría Civil del Noveno Turno de Córdoba y del área de Salud Mental del municipio. Las visitas técnicas, los informes profesionales y la articulación entre instituciones permitieron que O.A.S. accediera a una evaluación completa de su estado de salud y situación habitacional, y que la comunidad recuperara la calma.

La justicia, en este caso, no llegó con sanciones ni procesos largos. Llegó con sensibilidad, coordinación y escucha. Ernesto fue el eslabón que unió a un ciudadano angustiado con las estructuras del Estado. Su intervención no solo protegió derechos individuales, sino que restituyó la paz de un barrio entero.

Porque a veces, la mayor violencia es la que pasa en silencio. Y la mayor justicia es la que devuelve la calma.



“De la sombra al reconocimiento”

San Antonio de Itatí en Corrientes, Argentina.

María Cabral - Facilitadora Judicial

En San Antonio de Itatí, un pequeño paraje del departamento Berón de Astrada en Corrientes, las asambleas de selección de facilitadores judiciales suelen ser ocasiones para escuchar, compartir y, sobre todo, detectar silencios. Fue en una de esas reuniones, en agosto de 2023, cuando una historia que llevaba más de cuarenta años escondida salió finalmente a la luz.

Doris había vivido toda su vida sin documento de identidad. No tenía partida de nacimiento, no figuraba en ningún registro, no existía para el Estado. Su historia estaba marcada por múltiples vulneraciones: sospechas de haber sido sustraída en la infancia, episodios de violencia ejercidos por su expareja –nunca denunciados– y una vida atravesada por la indigencia y la falta total de acceso a servicios básicos. Esa exclusión no la afectaba solo a ella: también se extendía a sus hijos, que habían heredado el peso de una identidad negada.

La facilitadora judicial María Cabral, vecina del lugar y conocedora de la situación, compartió el caso durante la asamblea. Ese gesto fue el punto de partida. El juez de Paz de Berón de Astrada, doctor José Osvaldo Ledesma, decidió actuar de inmediato e inició una información sumaria de inscripción tardía de nacimiento, con el acompañamiento de la Asesoría de Menores e Incapaces y la Defensoría de Pobres y Ausentes de la localidad.

María Cabral no solo aportó la información: acompañó a Doris en cada uno de los trámites, la orientó, la sostuvo y la ayudó a reconstruir, paso a paso, su propia historia. En el proceso, se aplicó el enfoque de identidad dinámica, reconocido por el derecho internacional, que entiende la identidad no solo como un dato biológico, sino también como el resultado de un recorrido social y afectivo a lo largo de la vida.

El resultado fue tan simple como transformador: Doris recibió por primera vez su Documento Nacional de Identidad. No un papel, sino el reconocimiento formal de su existencia. Sus hijos también pudieron iniciar su regularización documental y una de sus hijas consiguió su primer trabajo en otra provincia.

Este caso no solo restituyó derechos fundamentales; también visibilizó el valor del servicio de facilitadores judiciales en la detección de problemas estructurales y en la aplicación humanizada del derecho. Porque a veces, la justicia comienza con algo tan elemental —y tan poderoso— como decirle a alguien: **“Usted existe, y su historia importa”**.



Más allá del miedo

Belgrano en Formosa, Argentina.

Juanita Villalba - Facilitadora Judicial

En Belgrano, una localidad de Formosa en Argentina, todos conocían a las dos hermanas que vivían apartadas en una casita precaria, bajo el control de su familia. Eran jóvenes, pero en sus rostros cargaban el peso de una vida demasiado dura para su edad.

Facilitador

La mayor había crecido entre abusos sexuales y silencios. Su progenitor aún la sometía de manera constante, aislándola del resto del mundo y controlando cada aspecto de su vida. De esos abusos nacieron sus hijas. En otras ocasiones, incluso, fue obligada a interrumpir embarazos. La madre, en lugar de proteger, callaba.

El encierro de la pandemia solo reforzó esas paredes que las tenían atrapadas. Hasta que un día, con más coraje que miedo, las hermanas se animaron a pedir ayuda. Llegaron caminando a la localidad, con la voz quebrada y la esperanza apenas encendida. Fue una vecina quien, al escucharlas, decidió tenderles una mano y buscó a Juanita, facilitadora judicial de la comunidad.

Juanita las recibió con paciencia y con el oído atento. No solo escuchó: creyó. Y en esa simple acción, las hermanas encontraron un refugio.

La facilitadora las acompañó a la Comisaría para formalizar la denuncia, pero también siguió a su lado después, visitándolas, conteniéndolas, y asegurándose de que la justicia avanzara.

La noticia golpeó fuerte a la comunidad. Nadie imaginaba el nivel de violencia que se escondía detrás de aquella familia. El progenitor aún fue detenido y la madre imputada. La hermana mayor, con esfuerzo y dignidad, empezó a trabajar en tareas de limpieza para mantener a sus hijas. Con la intervención de la Defensoría de Cámara, logró acceder a una cuota alimentaria, abriendo un pequeño respiro en su vida marcada por la adversidad.

El caso dejó huella en Belgrano. Ya no solo por la tragedia que reveló, sino porque mostró cómo una comunidad puede romper el silencio cuando se atreve a mirar de frente lo que duele. Y cómo un facilitador judicial, con compromiso y cercanía, puede transformar una historia de sometimiento en una posibilidad de futuro.

Hoy, aunque el camino judicial sigue abierto, las hermanas viven con un horizonte diferente. Ya no están solas. Ya no callan. Porque una facilitadora judicial escuchó, acompañó, y creyó en ellas.



El valor de su hogar

San Martín 2, en Güemes, Formosa, Argentina.

Juanita Villalba - Facilitadora Judicial

En San Martín 2, en Güemes, Formosa, todos conocían a la maestra. Separada y madre dedicada, había reconstruido su vida con esfuerzo, entre el aula y una vivienda modesta que había ido mejorando poco a poco. Ese hogar se había convertido en su refugio.

Facilitador

Pero un día la calma se quebró. El exsuegro, dueño legal del terreno, le exigió que lo desocupara. Para él, aquella casa no le pertenecía. Para ella, era todo lo que tenía. El conflicto no solo ponía en riesgo un techo, sino también todos sus ahorros invertidos en mejorarla.

Desesperada, buscó ayuda. En Güemes no había facilitadores judiciales, pero la noticia viajó hasta otra localidad, donde vive Juanita Villalba, facilitadora judicial. Juanita no dudó. Escuchó la historia y decidió actuar. Se comunicó con el juez de Paz de Güemes, el doctor Dalmacio Montiel, quien rápidamente convocó a una audiencia de conciliación.

El encuentro fue decisivo. Frente a frente, abuelo y madre pudieron exponer sus razones. Juanita acompañó el proceso, garantizando que la voz de la docente se escuchara con claridad. Al final, se alcanzó un acuerdo: el exsuegro se comprometió a reintegrar el dinero invertido en la vivienda. No hubo necesidad de un juicio prolongado ni de rupturas familiares más profundas.

La docente recuperó lo que había invertido y, con ello, también un respiro para seguir adelante. Para ella, el servicio de facilitación judicial significó mucho más que una solución legal: fue la certeza de no estar sola, de que incluso a la distancia había alguien dispuesto a tenderle la mano.

El caso quedó en la memoria de la comunidad como un ejemplo de cómo los conflictos, por más complejos que parezcan, pueden resolverse con diálogo y conciliación. Porque cuando la justicia se acerca, la paz también encuentra su lugar.



Cuando el barrio volvió a dormir tranquilo

El Barrio Obrero en Formosa, Argentina

Alfonso Fernández- Facilitador Judicial

En el Barrio Obrero de Formosa, los apellidos Reyes y Facundo eran tan conocidos como las calles de tierra y las casas bajas del vecindario. Dos familias con raíces profundas, unidas por la cercanía geográfica, pero separadas por años de disputas que parecían interminables. Los gritos en la vereda, los insultos a voz en cuello y hasta los lanzamientos de piedras se habían vuelto parte de la rutina. Para los demás vecinos, cada día era un sobresalto. Nadie vivía en calma.

Las denuncias se acumulaban en el juzgado, y la convivencia en el barrio se desmoronaba. Lo que antes había sido un lugar tranquilo, donde las familias se saludaban en la esquina, se transformó en un espacio cargado de miedo y hostilidad.

Fue entonces cuando apareció Alfonso Fernández, facilitador judicial de la zona. Su tarea no comenzó con un acuerdo inmediato, sino con algo más sencillo y profundo: escuchar. Escuchó a los Reyes, escuchó a los Facundo. Escuchó las historias repetidas, las quejas acumuladas, los enojos guardados. Porque antes de construir paz, había que darle voz a las heridas.

Recién después de varias conversaciones individuales se animó a dar el siguiente paso: reunirlos en una audiencia conjunta en el Juzgado de Paz. Ese día, Alfonso no solo fue mediador. Fue intérprete, traductor, puente. Las palabras, que durante años se habían usado como armas, encontraron otro sentido: el de comprender y ser comprendido.

En medio de ese diálogo, los malentendidos se fueron desarmando. Lo que parecía un muro imposible de derribar comenzó a abrir espacio a un acuerdo. Se establecieron límites claros, reglas de respeto mutuo y un compromiso compartido de convivencia.

El cambio se sintió de inmediato. Los gritos se apagaron, las piedras dejaron de volar y el barrio recuperó la serenidad de sus noches. Reyes y Facundo volvieron a caminar las mismas calles, esta vez sin miedo.

Para la comunidad entera, fue un alivio. La paz, que parecía perdida, regresó a cada esquina. Y todos comprendieron que la justicia comunitaria se escribe en la voluntad de un facilitador dispuesto a escuchar, traducir y tender la mano para que el barrio, al fin, pudiera volver a dormir tranquilo.



Quienes **transforman**, quienes **inspiran**

Testimonios de facilitadoras/es, conciliadoras/es y orientadoras judiciales



“Me encanta el trabajo que yo desempeño, me pongo feliz cuando la gente me busca para ayudarlo. Me siento una mujer empoderada.”

Jeaneth Jiménez de Luna – Facilitadora judicial



“Cuando nosotros realizamos un acompañamiento y las cosas se resuelven yo me siento super alegre y la alegría que siente también la persona que recibe la ayuda. Me siento satisfecho de llevar un trabajo en orden y con mucho respeto.”

Felicito García Cárcamo – Facilitador judicial



“El mensaje que les doy a todas las personas es: Invitarlos a que conozcan el Programa y que se unan porque estando unidos todos vamos a cambiar nuestra sociedad.”

José Darío Argumedo – Facilitador judicial



“Un fuerte abrazo a todas las mujeres que seguimos dando todo lo mejor a las personas que lo necesitan para hacer respetar sus derechos. ¡Vamos unidas, somos la fuerza y llegaremos lejos!”

Edith Mendoza – Orientadora judicial



“Como facilitadora judicial, trato de platicar con ellos (partes en conflicto), hacerlos entrar en razón, que exista armonía entre ambas partes, aconsejarlos y, si se puede solucionar el conflicto, mucho mejor, así ya no llega a instancias mayores.”

Kelly Juárez – Facilitadora judicial



“Las personas me buscan para poder arreglar los conflictos. Se les hace más fácil venir y buscar apoyo para no ir al juzgado.”

Casta Luz Florida Palma – Facilitadora judicial



“Esto (el Programa de Facilitadores Judiciales) nos ha dado la oportunidad de poder acercar a la comunidad muy rápida o fácilmente a los entes sociales que pueden ayudarles, en este caso al Poder Judicial. Ser un puente de ayuda hacia nuestra sociedad.”

José López – Facilitador judicial



“Se trata de ayudarle a las comunidades a solucionar problemas que tienen problemas de familia, de dinero, de linderos. Para ellos (sus vecinos y vecinas) es más fácil llegar a nosotros que somos nacidos y criados en el municipio.”

Milleri Saavedra – Conciliadora en equidad



“Nosotras, como orientadoras judiciales, somos el puente entre la comunidad y el Poder Judicial, en que cada una de las personas pueda acceder a esa justicia que a veces es tan deseada por cada una de las poblaciones”

Aldina Rojas Trujillo – Orientadora judicial

Conciliar

Anexos

Facilitadora

seu le

Mapa de presencia
Datos genéricos de FJ,CE y OJ
QR a nuestra página web

justicia
asesores

seu le
orientadoras

seu

+11,000

Conciliadoras/es en equidad



+7,000

Facilitadoras/es judiciales

+800

Orientadoras judiciales



Ingresa a nuestra
Página web



La justicia que camina con la gente

Este documento termina, pero las historias continúan. Cada relato aquí narrado es apenas una muestra de la extraordinaria labor que realizan miles de facilitadores y facilitadoras judiciales, orientadoras judiciales o conciliadores en equidad en las Américas. Son personas comunes con un compromiso poco común: servir a sus comunidades desde la palabra, la mediación, la escucha y el respeto.

A través de sus intervenciones —discretas pero determinantes— hemos visto cómo se evitan juicios innecesarios, se fortalecen los lazos familiares, se pacifican barrios enteros, se acompaña a los más vulnerables, y se garantiza que nadie quede fuera del alcance de sus derechos por vivir en situación de vulnerabilidad o en la ruralidad.

“Donde hay poca justicia es un peligro tener razón.”

—*Francisco de Quevedo*

Por eso, las y los facilitadores judiciales, conciliadores en equidad y orientadoras judiciales no son solo auxiliares del sistema. Son actores de paz, constructores de ciudadanía y vigías de la justicia accesible. Su trabajo demuestra que es posible acercar el Estado a la gente, que se puede resolver sin violencia, y que en cada conflicto hay una oportunidad de construir comunidad.

Desde el Programa Interamericano de Facilitadores Judiciales reafirmamos nuestro compromiso con esta labor, y hacemos un llamado para que se sigan fortaleciendo estos modelos; para que se valore su impacto; y se estime en su justa medida, al gran trabajo de los facilitadores judiciales, verdaderos sembradores de justicia donde más se necesita.

La región enfrenta desafíos crecientes de diversa naturaleza, pero este documento vivo nos recuerda que hay esperanza. Que en cada rincón donde un facilitador o facilitadora escuche, dialogue y ayude a sanar, la democracia se fortalece.

Como decía Paulo Freire

“La justicia social no es un favor. Es un derecho que se construye con participación y conciencia.”

Sigamos construyéndola juntos.
Programa Interamericano de Facilitadores Judiciales
Organización de los Estados Americanos (OEA)

La justicia nos pertenece a todas y todos.

El Programa Interamericano de Facilitadores Judiciales no es solo una ayuda: es un puente hacia la dignidad, la paz y los derechos humanos que alguna vez fueron negados. En medio de discordias, rumores y conflictos, escuchar se vuelve una virtud, y empatizar, la mayor fortaleza.

Estos hacedores de la justicia **—sin maletines ni trajes—** resuelven conflictos cotidianos con la fuerza de su palabra y la sensibilidad de su escucha. Con cada conversación, con cada gesto, hacen posible que la justicia y la verdad vuelvan a caminar por las calles donde antes hubo disputa.

Sin expedientes, pero con el corazón abierto, practican una justicia genuina: la que reconcilia, la que reintegra, la que transforma.

Estas son vivencias reales de personas que creen firmemente que ningún conflicto es más grande que la voluntad de resolverlo. Personas valientes que escuchan, comprenden y actúan con convicción.

Porque la justicia va más allá de los tribunales y los documentos. La verdadera justicia habita en las comunidades, y el Programa Interamericano de Facilitadores Judiciales es prueba viva de ello. Gracias a su labor, el acceso a la justicia se convierte en una realidad cercana para quienes más la necesitan.



OEA Facilitadores
JUDICIALES



Ministero degli Affari Esteri
e della Cooperazione Internazionale



Reino de los Países Bajos